

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PSE-EE A FAVOR DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

Los avances realizados en la sociedad y a nivel político con respecto al desarrollo de medidas legales y educativas en el campo de la igualdad de derechos de las personas en todos los ámbitos, han sido muy importantes en los últimos años en nuestro país.

Uno de los hitos más significativos de la conquista de los derechos para los gays y las lesbianas fue, sin duda, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en el año 2005, aprobada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

España fue, entonces, uno de los primeros países en Europa y en el mundo, en legalizar el matrimonio homosexual, convirtiéndose en un país pionero y a la vanguardia en la defensa de los derechos de gays y lesbianas y de la igualdad entre todos los ciudadanos. En la actualidad, hay diez países en todo el mundo en los que el matrimonio homosexual está legalizado y otros, han anunciado su legalización como Francia.

Esta decisión del gobierno de Zapatero fue rechazada, condenada y contestada desde el Parlamento por el Partido Popular, con la presentación de un recurso de inconstitucionalidad a la ley del matrimonio homosexual ante el Tribunal Constitucional que, a día de hoy, sigue sin ser resuelta por el Tribunal.

Por tanto, la espada de Damocles sigue pendiendo sobre el colectivo de gays y lesbianas, en forma de recurso de inconstitucionalidad, ya que los dirigentes del PP mantienen firme su postura y han subrayado que no retirarán el recurso contra el matrimonio homosexual presentado ante el Constitucional.

Mientras tanto, en la esfera internacional, otros países siguen el ejemplo español y reconocen legalmente el matrimonio gay, como el caso de Argentina y diversas instituciones e instancias políticas y judiciales se pronuncian a favor del matrimonio homosexual. Es el caso del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que ha declarado recientemente que es inconstitucional prohibir el matrimonio homosexual o el propio Parlamento Europeo, que ha hecho un llamamiento a los Estados miembro de la UE para que “posibiliten el acceso a instituciones jurídicas como la convivencia, la unión registrada o el matrimonio a los gays y lesbianas”.

En una resolución aprobada el pasado 17 de mayo, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, el Parlamento Europeo considera que la UE debe ser un ejemplo en la lucha contra la homofobia y que los países europeos deben asegurar que la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales

(LGBT) esté protegida contra la violencia homófoba, tanto física como verbal. Asimismo, insta a que las parejas del mismo sexo gocen del mismo estatus jurídico y respeto que el resto de parejas, reconociéndoles todos los derechos, incluido el matrimonio, al tiempo que lamenta que en la UE todavía haya casos en los que no se protejan plenamente los derechos fundamentales de las personas homosexuales.

Siguiendo esta resolución del Parlamento Europeo y en el contexto de la celebración del Día del Orgullo Gay el 28 de junio, los Socialistas Donostiarra consideramos oportuno y necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, pionero también en la defensa de los derechos de las personas homosexuales y la lucha contra la homofobia, se pronuncie a favor del reconocimiento del matrimonio homosexual y de la igualdad de derechos para gays, lesbianas y transexuales. Derechos sociales de los que gozamos en la actualidad, por los que muchas personas, entidades y colectivos sociales, partidos políticos e instituciones llevan luchando democrática y cívicamente durante décadas y a los que no podemos renunciar en nuestro Estado de Derecho.

Es por lo que el grupo municipal del PSE-EE presenta para su aprobación al PLENO la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián reitera su compromiso con las políticas de igualdad y continuará trabajando a favor de las mismas, rechazando todos los actos de homofobia que se puedan producir o que generen discriminación a las personas gays, lesbianas y transexuales. En este sentido, reitera su defensa al derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, en igualdad con el resto de la ciudadanía.**
- 2- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al Grupo Parlamentario del PP en el Congreso de los Diputados y en Senado a que retire el recurso de inconstitucionalidad que interpuso a la Ley de Matrimonio Homosexual, aprobada en el año 2005.**

En Donostia/San Sebastián, a 8 de junio de 2012

**Ernesto Gasco
Concejal del PSE-EE**